

AYT HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 20 DE JUNIO DE 2016

(INFORMACIÓN TRIMESTRAL Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización Hipotecaria AyT Hipotecario III FTH, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 1 de julio de 2003, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 3 de julio de 2003, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	BONOS DE LA SERIE A	BONOS DE LA SERIE B
1. Intereses Brutos por Bono entre el 18 de marzo de 2016 (incluido) y el 20 de junio de 2016 (excluido).	1,11 €	109,67 €
2. Intereses Netos por Bono entre el 18 de marzo de 2016 (incluido) y el 20 de junio de 2016 (excluido).	0,90 €	88,83 €
3. Amortización por Bono entre el 18 de marzo de 2016 (incluido) y el 20 de junio de 2016 (excluido).	611,95 €	0,00 €
4. Tasa de amortización anticipada real de los Préstamos, anualizada a la Fecha de Determinación:	3,32%	
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	1,75 años	2,25 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	10.053,76 €	100.000,00 €
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	10,05%	100,00%
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 20 de junio de 2016 (incluido) y el 19 septiembre de 2016 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	0,006%	0,386%